



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Privación patria potestad
Demandante	Diony Marcela Posada Granda C.C. 1.128.446.487
Demandado	Cristian David Puerta Salazar C.C. 1.152.186.874
Radicado	05001 31 10 014 2021 00525 00
Decisión	Ordena Oficiar

Previo autorizar la constancia de notificación personal, allegada al correo electrónico del despacho, por parte de la apoderada de la parte actora, y en vista que los hechos de la demanda dan cuenta que Cristian David Puerta Salazar, se encuentra privado de libertad, se ordena oficiar al INPEC para que informe a esta judicatura si el demandado señor Cristian David Puerta Salazar, identificado con la cedula de ciudadanía 1.152.186.874, está cumpliendo pena privativa de libertad, en que establecimiento carcelario.

Notifíquese
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **df4a6f7726001ff42b1b3a15505aedde173bf9ed0ea644d4bd7d76a6912a08d2**
Documento generado en 18/01/2024 03:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>